



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

**ACTA DE RECOMENDACIÓN**  
**“SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE GRÁFICA Y ELEMENTOS MUSEOGRÁFICOS**  
**PARA EL MUSEO ANTROPOLÓGICO MARTÍN GUSINDE”**  
**Licitación Pública N° 4389-29-LP21**

En Santiago 14 de septiembre de 2021, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituido como Comité de Recomendación en la licitación pública ha procedido a realizar las siguientes acciones:

**Apertura ofertas:**

Se revisa la documentación presentada por los oferentes y se propone lo siguiente:

1. Seleccionar la única oferta presentada, por cuanto cumple con los requisitos solicitados en el proceso de evaluación:
  - ENCAJE SPA (UTP), RUT N° 76.657.512-9

**Evaluación de la Propuesta:**

Posteriormente a la apertura, se procede a evaluar la oferta del proponente, de acuerdo a la tabla indicada en las bases de licitación:

Oferente	Precio	Oferta técnica				Cumplimiento de requisitos formales	Total ponderado
		61%					
		Experiencia del oferente	Calidad propuesta museográfica	Pan de trabajo	Garantía de los trabajos		
	35%	25%	16%	10%	10%	4%	100%
ENCAJE SPA (UTP)	35%	4%	11%	10%	10%	4%	74%

**Oferta económica: 35%**

**Se evaluó según bases: POE = (35%) x (OEB/OEE)**

La oferta económica de la empresa ENCAJE SPA (UTP), es por la suma de \$74.999.999.- IVA incluido, por tanto, obtiene un 35%.

**Oferta técnica: 61%**

**a) Experiencia del oferente (25%)**

La empresa ENCAJE SPA (UTP), acredita 3 experiencias en diseño y producción gráfica y elementos museográficos, en los últimos 8 años, por lo tanto, obtiene un 4%.

**b) Calidad de la propuesta museográfica (16%)**

La empresa ENCAJE SPA (UTP), presenta una propuesta adecuada, ya que presen la mayoría de los elementos detallados del guion aunque faltaron algunos, por lo tanto, obtiene un 11%.

**c) Plan de trabajo (10%)**

La empresa ENCAJE SPA (UTP), presenta un plan de trabajo claro, preciso y descriptivo, por lo tanto, obtiene 10%.

**d) Garantía de los productos (10%)**

La empresa ENCAJE SPA (UTP), presenta una garantía de los trabajos por 60 meses, por lo tanto, obtiene un 10%.

**Cumplimiento de requisitos formales en la presentación de la oferta (4%)**

La empresa ENCAJE SPA (UTP), cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, obtiene 4%.

**Recomendación:**

Realizada la evaluación de antecedentes de los oferentes participantes, la comisión de evaluación propone Adjudicar esta licitación a la empresa ENCAJE SPA (UTP), RUT N° 76.657.512-9, porque cumplió con lo establecido en las bases administrativas y técnicas, y obtuvo un puntaje ponderado conforme a los criterios de evaluación establecidos en la licitación de un 74%.



Daniela Torres Salinas  
Encargada de Compras  
Subdirección Nacional de Museos



Andrea Müller Benoit  
Profesional de Apoyo Exhibición  
Subdirección Nacional de Museos



Ma. Irene González Pérez  
Encargada de Administración y Finanzas  
Subdirección Nacional de Museos



Alberto Serrano Fillol  
Director  
Museo Antropológico Martin Gusinde



Emmanuel Henríquez Carrasco  
Abogado de la División Jurídica  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural